

DISCURSO DEL LICENCIADO RAFAEL HERNANDEZ COLON
PRESIDENTE DEL SENADO
ANTE LA ASOCIACION DENTAL AMERICANA EN EL
HOTEL LA CONCHA.

3 de abril de 1970

INTRODUCCION

Antes de todo, agradezco mucho la oportunidad que me han brindado para dirigirme a ustedes. Y si por alguna casualidad algunos de los presentes no están muy entusiasmados con los discursos en los banquetes, déjenme decirles, como ustedes acostumbran hacer con sus pacientes, que esto no les va a doler ni un poquito. Después de todo, si alguna facultad medicinal puede atribuirse a los discursos políticos es la de anestesia.

Por cierto, me parece que sería conveniente que la Legislatura asignara fondos para financiar un proyecto de investigación científica en el campo de la anestesiología. Sería difícil imaginar una mayor contribución a la humanidad que un buen sistema para anestesiar al paciente antes de entregarle la cuenta de los honorarios.

Pero volviendo al campo de la política, yo no sé si ustedes se habrán dado cuenta, pero nosotros los miembros del Partido Popular sentimos cierta camaradería hacia ustedes los dentistas. Esto no es de extrañar, ya que nosotros hace más de 30 años que estamos bregando con colmilludos. Sí debo decir que me extrañó que ustedes no comparecieran ante el Senado

el año pasado para objetar la confirmación del nombramiento de un alto funcionario de gobierno que a pesar de sus altas cualificaciones para el puesto tiene que causar cierto enfado entre ustedes. Me refiero, por supuesto, al doctor Ramón Mellado.

Pero dejando las bromas a un lado....



He venido aquí hoy para hablarles sobre uno de los temas que más interés tienen para mí y para mi partido----el derecho al voto a los 18 años. Todos los partidos políticos del país se han comprometido formalmente con el pueblo a respaldar ese cambio. ¿Por qué creemos que es necesario hacer esa modificación? Vamos a empezar, siguiendo el proceso de razonamiento de la juventud, por examinar y cuestionar las bases del sistema imperante. ¿Por qué dice nuestra Constitución que una persona no puede votar hasta cumplir los 21 años?

Es tradición de hondas raíces en los pueblos de Occidente que el hombre llega a la mayoría de edad a los 21 años. Este es un criterio tan básico en nuestra cultura que casi todo el mundo los ha aceptado como premisa válida e incuestionable. Pocas personas saben de cuándo data esta distinción arbitraria y en qué se fundamenta. Pues bien, la selección de los 21 años para señalar la transición de la adolescencia a la hombría se remonta a la Edad Media, para ser más específico, al siglo 11, tiempos en que los caballeros andantes, los dragones y la castidad estaban de moda.

Se decidió en aquel entonces que sólo al llegar a los 21 años un joven promedio estaba dotado de la fortaleza física y la destreza para

llevar a cuestas la pesada armadura y los pertrechos de guerra de un caballero. Vemos, pues, que un criterio de hace más de 900 años y que se basa en el desarrollo físico y la capacidad para matar determina la madurez intelectual de los jóvenes del siglo 20. Esto es como si para ejercer el derecho al voto en años futuros fuera necesario satisfacer los actuales requisitos de aceptación del Servicio Selectivo.

No es éste el único requisito irrazonable que ha existido para limitar el sufragio. Por muchos años existió, y fue vigorosamente defendido por mentes preclaras de la época, el requisito de ser dueño de propiedades para tener derecho al voto. Se decía entonces que una persona carente de propiedades estaba en libertad de votar irresponsablemente, ya que no tenía nada que perder. Por alguna rara coincidencia acontecía que los únicos que tenían propiedades eran los adinerados.

Todavía existe en algunos países del mundo el requisito de sexo para poder votar, aunque a la verdad no sé qué procedimientos usarán para identificación correcta en estos días en que la moda y otros factores hacen cada vez más difícil la distinción. No fue hasta la segunda década del corriente siglo que el impulso de las grandes masas femeninas, si me permite llamarlo así, culminó con la victoria que

que puso fin al monopolio masculino de las urnas. Aquel que quiera aventurarse a señalar que el mundo ha seguido empeorando desde que se concedió el voto a las mujeres puede hacerlo por su cuenta y riesgo. Es interesante señalar, sin embargo, que en Suiza, considerado uno de los países más civilizados del mundo, las mujeres no tienen derecho al voto.

Otro requisito, quizás el más odioso de todos, es el de raza. En la Unión de Sudáfrica y en Rhodesia, los negros, que son la inmensa mayoría, no tienen derecho al voto. Pero es dudoso que esto pueda subsistir por mucho más tiempo. En el Sur de los Estados Unidos, donde se han usado un impuesto de urnas y pruebas de alfabetización para discriminar electoralmente contra la población negra, está desapareciendo este impedimento, gracias a las decisiones del Tribunal Supremo de la nación.

Uno tras otro estos tres requisitos--el de propiedad, el de sexo y el de raza-- han sido desacreditados por la historia. El próximo requisito irrazonable que va a desaparecer es el que impide a los jóvenes entre 18 y 21 años ejercer su derecho ciudadano al voto.

Ahora mismo está pendiente ante el Congreso de los Estados Unidos

un proyecto de ley que establecería los 18 años como edad mínima para votar en todos los 50 estados. Por cierto, el voto a los 18 años existe desde 1943 en el estado de Georgia y desde 1955 en el estado de Kentucky. En Alaska se puede votar a los 19 años, y en Hawai a los 20.

Quiero recalcar que el apoyo congresional al esfuerzo por establecer el voto a los 18 años en todo el país es prácticamente unánime. Hasta los líderes más conservadores, como por ejemplo el senador Barry Goldwater, han defendido la propuesta. El único punto en discusión allí es el método. Unos sostienen que hay que hacerlo mediante enmienda constitucional, mientras que otros opinan que el Congreso puede hacerlo mediante ley.

Procedamos ahora a repasar los argumentos en favor de conceder el voto a los jóvenes de 18 años en adelante. Todos ustedes conocen seguramente el argumento que se refiere al servicio militar obligatorio.

En Estados Unidos el lema es: "Old enough to fight, old enough to vote." Se critica allá el que se obligue a los jóvenes entre 18 y 21 años a arriesgar sus vidas en el frente de batalla sin darles representación en la elección de los funcionarios que determinan la guerra o la paz.

En Puerto Rico, el voto a los 18 años no remediaría esta deficiencia. Pero sí debemos recordar que estamos enfrascados en un esfuerzo por perfeccionar nuestro actual status político en términos de nuestras relaciones con los Estados Unidos, y que uno de los aspectos esenciales que se han planteado como parte de este proceso es la aplicabilidad de la Ley de Servicio Militar Obligatorio en Puerto Rico. Cualquier cambio en la aplicabilidad de esa ley en nuestra isla, al igual que cualquier otro cambio en nuestras relaciones con los Estados Unidos, tendrá que ser apoyado o rechazado por el pueblo por medio de referendum. Nada más justo que concederle poder de sufragio a los jóvenes que habrán de ser los más afectados por toda decisión que tenga que ver con el servicio militar.

Otro argumento muchas veces mencionado es que a los 18 años un joven se convierte en un adulto para propósitos de enjuiciamiento criminal. Es más, la ley dispone que en el caso de un delincuente entre los 16 y los 18 años el Tribunal de Menores puede renunciar a su jurisdicción para que el acusado sea juzgado como adulto.

A los 18 años un joven puede contraer matrimonio con permiso de

sus padres. Notarán ustedes la ironía de que en la Edad Media no se consideraba a un joven de 18 capaz de cargar una armadura, mientras que hoy día se le considera capaz de cargar con un matrimonio, que pesa más que cualquier armadura. A las jovencitas se les permite contraer matrimonio desde los 16 años con permiso de sus padres.

Un argumento que es raras veces invocado pero que me parece muy válido es que todos los miles de muchachos y muchachas entre los 18 y los 21 años de edad ingresan a la fuerza trabajadora. Al convertirse en empleados, estos jóvenes pasan a ser contribuyentes. Sin embargo están privados del derecho a votar por los funcionarios públicos que administran el erario.

Pero el argumento que para mi es el más convincente de todos es que es vital para la buena salud de nuestra sociedad ofrecer una oportunidad efectiva a la juventud para ayudarnos a mejorar el mundo en que vivimos. No creo que nadie se atreva a decir que vivimos en condiciones inmejorables. Nuestra sociedad puertorriqueña, adolece de numerosos defectos, y lo mismo le pasa al mundo entero. Contamos con mecanismos e instituciones que nos han servido para mejorar nuestra situación. Hay muchos, quizás una mayoría, que están satisfechos con el progreso que se está logrando. La juventud no parece estar de acuerdo. Hallan demasiados defectos en lo alcanzado. Es más, no creen

que algunas de las cosas que los mayores calificamos de progreso lo sean realmente. Tal actitud es necesaria y deseable para contrarrestar la marcada tendencia de un gran sector de la humanidad a descansar sobre lo que considera sus laureles, sin darse cuenta que muchas veces los imaginados laureles no son otra cosa que hojas secas.

Debemos cuestionar y someter a concienzudo análisis nuestras instituciones, nuestras costumbres, nuestros valores, para eliminar lo injusto o innecesario, modificar lo deficiente y realzar lo meritorio. Nadie mejor que la juventud para ayudarnos en esta labor.

Reconozco que un sector del pensamiento joven parece empeñado en demoler la estructura económica, social y política que nos alberga para empezar a construir de nuevo. Quién sabe si la historia les dará la razón, pero la sensatez indica que el curso a seguir es hacer cuanto se pueda por remediar las fallas de lo que existe, porque no es lo mismo destruir una casa de madera para erigir otra de concreto que echar por tierra toda la armazón de una sociedad establecida. Lo segundo es un recurso drástico que no parece justificado mientras existen posibilidades de hacer viable la alternativa de la renovación.

Pero la alternativa radical puede muy bien cobrar auge entre nuestra juventud si se persiste en negarles el derecho a ser coparticipes en la operación de nuestras instituciones democráticas desde una edad más temprana. Si verdaderamente creemos en la validez del sistema democrático para el mejoramiento de la humanidad, tanto mayor razón para abrir las puertas a esta nueva generación y dejarles que comprueben por sí mismos las virtudes que encontramos en lo que ya tenemos.

Ahora bien, me parece que para hacer posible una efectiva participación de la juventud en nuestros procesos democráticos no podemos limitarnos a establecer el voto a los 18 años. Al cumplir con el deber de hacerle justicia a nuestra gente joven nos estaremos echando encima un deber suplementario: el de ayudar a los jóvenes a compenetrarse de la función de los partidos políticos en la sociedad democrática y a familiarizarse con los asuntos públicos del país. No debe ser causa de espanto que los estudiantes vayan adquiriendo conciencia de las luchas políticas del país y de los asuntos públicos durante sus años formativos.

Por el contrario, este debiera ser uno de los aspectos fundamentales de su educación. Lo que sí parece deseable es que la escuela, ajustándose

a esta nueva realidad de la sociedad a la que sirve, se esfuerce por ofrecer cursos que ayuden al joven estudiante a ir comprendiendo la función de los partidos políticos, a familiarizarse no sólo con el pasado remoto sino también con el pasado reciente y los acontecimientos contemporáneos, y sobre todo a escuchar con mente abierta a todos los bandos.

Sé que existen dudas entre nuestro pueblo sobre la deseabilidad de conceder el voto a los 18 años. Pero tengo la esperanza de que todos los partidos políticos, ajustándose a los compromisos que han hecho con el electorado, unan sus esfuerzos dejando a un lado las diferencias partidistas y hagan campaña en pro de esta medida de justicia para que en el referendun de noviembre el pueblo, por mayoría abrumadora, le dé un voto de confianza a nuestra juventud.